

San Jose, 18 de marzo de 2020

02335-SUTEL-DGO-2020

Señores

Eduardo Arias Cabalceta

Director General de Operaciones

Juan Carlos Sáenz, Jefe unidad de Proveeduría

Superintendencia de Telecomunicaciones

Asunto: Informe de evaluación del Plan de Adquisiciones 2019

Estimados señores:

La unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno procedió a elaborar el *Informe de evaluación del Plan de Adquisiciones 2019* para bienes y servicios, para su conocimiento y aprobación.

En este documento se brinda el seguimiento de las acciones de mejora del PAA-2018, se identifican las oportunidades de mejora, que se incorporan en el plan de acciones del PAA-2019.

Este informe es un aporte para fortalecer la etapa de elaboración del Plan de Compras, mejorar la ejecución y agilizar los procesos de contratación, todo enfocado al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las acciones que se encuentran pendientes el PAA-2018 deberán ser ejecutadas por el responsable asignado y proceder a ejecutar el plan de acciones del PAA-2019.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Oscar Moreira Miranda
Profesional unidad de PPCI

Lianette Medina Zamora
Jefa de Planificación, Presupuesto y CI

Cc.

No de gestión FOR-SUTEL DGO-PLA-CGL-00104-2020

OMM/Imz

Informe de Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

**Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno
02335-SUTEL-DGO-2019**

Elaborado por: Oscar Moreira Miranda, Profesional 2 Control Interno

Revisado por: Lianette Medina Zamora, Jefa de Planificación, Presupuesto y Control Interno (PPCI)

Avalado por: Eduardo Arias Cabalceta, Director General de Operaciones

Febrero -2020

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

Contenido

I. Aspectos Generales.....	3
1.2 Marco Normativo.....	4
1.3 Objetivo General.....	4
1.4 Objetivos Especificos.....	4
1.5 Alcance.....	5
II Resultados del Plan de Adquisiciones Anual 2019.....	5
<u>2.1 Contrataciones Asociadas a los objetivos Estrategicos del PAA 2019.....</u>	<u>5</u>
2.2. Limites de Contratación Administrativa.....	6
<u>2.3 Publicación del Plan de Adquisiciones.....</u>	<u>7</u>
2.4 Solicitudes de contratación por Direcciones y unidades.....	9
2.5 Porcentajes para determinar el cumplimiento de las contrataciones:.....	¡Error!
Marcador no definido.	
2.6 Distribución de los procesos de contratación en expedientes electrónicos:	16
<u>2.7 Procesos de contratación solicitados por dependencia.....</u>	<u>17</u>
<u>2.8 Tiempo de ejecución de las contrataciones.....</u>	<u>19</u>
III Comparación del PAA 2019 / 2018.....	21
<u>3.1 Cantidad de Procesos de Contratación Administrativa.....</u>	<u>21</u>
<u>3.2 Procesos de Contratación no Formalizados.....</u>	<u>22</u>
<u>3.3 Procesos de Contratación electrónicos y físicos.....</u>	<u>22</u>
<u>3.4 Procesos de Contratación por Direcciones y Unidades Staff del Consejo.....</u>	<u>23</u>
<u>3.5 Tiempos de Contratación por Direcciones y Unidades Staff del Consejo.....</u>	<u>24</u>
<u>3.6 Cumplimiento de los Procesos de Contratación según valoración del PAA</u>	<u>25</u>
IV Seguimiento del Plan de Mejora 2018.....	26
<u>4.1. Unidad de Proveeduría.....</u>	<u>26</u>
<u>4.2. Dirección General de Operaciones.....</u>	<u>27</u>
<u>4.3. Unidad de PPCI.....</u>	<u>28</u>
V Oportunidades de Mejora.....	30
<u>5.1 Conclusiones.....</u>	<u>30</u>
5.2 Recomendaciones.....	30
5.3 Plan de Mejora Propuesto al PAA 2019:.....	31

Informe de Evaluación del Plan de Adquisiciones del 2019**I. ASPECTOS GENERALES****1.1 Antecedentes**

La Dirección General de Operaciones presenta a los miembros del Consejo, el Presupuesto Ordinario 2019, mediante el oficio 08001-SUTEL-DGO-2018 del 27 de setiembre de 2018.

El Presupuesto Ordinario 2019 fue conocido y aprobado por el Consejo mediante el acuerdo del 001-064-2018 tomado en sesión celebrada el 27 de setiembre del 2018, siendo éste el instrumento base para la formulación del Plan o Programa Anual de Adquisiciones (PAA).

Posteriormente a la aprobación del Jerarca se procedió a remitir la información correspondiente a la Contraloría General de la República mediante el oficio 08022-SUTEL-DGO-2018 del 28 de setiembre del 2018.

Seguidamente la Contraloría General de la República, da la aprobación parcial del Presupuesto inicial de la Sutel para el periodo 2018, mediante el oficio 1741 (DFOE-IFR-0574) del 11 de diciembre de 2018.

Adicionalmente la unidad de Proveeduría Institucional, en el mes de enero 2019, procede a revisar las partidas presupuestarias programables con el objetivo de incluirlas en el PAA.

Este documento se hace del conocimiento público mediante la publicación en el sitio web: www.sutel.go.cr, información que fue verificada por la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno (PPCI).

Es importante indicar que la ejecución de este PAA le corresponde a cada funcionario, titular subordinado (directores y jefaturas), cumplir con la remisión de la información en las fechas programadas, para lo cual deben contar con todos los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Es significativo aclarar que lo indicado en el Plan o Programa de Adquisiciones “no implica ningún compromiso de contratar”, sin embargo, el mismo obedece a la programación realizada por la Sutel para el 2019.

Para efectos del PAA, se consideran los programas institucionales por su fuente de financiamiento distribuidos en: Regulación, Espectro y Fonatel para el 2019, siendo estos los programas para el 2019:

- Programa 1 “Administración” (Dirección General de Operaciones y Consejo)
- Programa 2 “Regulación” (Dirección General de Mercados y Dirección General de Calidad).

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

- Programa 3 “Espectro” (Dirección General de Calidad – Unidad de Espectro)
- Programa 4 “Fonatel” (Dirección General de FONATEL)

1.2 Marco Normativo

- Artículo 6 Principio de Publicidad, de la Ley de Contratación Administrativa.

Artículo 7° Preparación del programa de adquisiciones, Reglamento de Compras según RCS 243-2019 que dice:

Para la preparación del programa de adquisiciones, el área solicitante remitirá a la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales, una proyección de sus necesidades de bienes, obras o servicios para el siguiente período presupuestario, a más tardar en los primeros cinco días hábiles del mes de enero de cada año. Posteriormente la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales remitirá la información a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno, quien realizará la revisión del consolidado de las proyecciones y valorará su concordancia con el POI. Una vez realizadas las recomendaciones y aplicados los ajustes, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno las someterá a aprobación del Consejo de la SUTEL para su publicación a más tardar el 31 de enero de cada año.

Cada año durante el mes enero la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales, en coordinación con las unidades usuarias, fijará de las fechas límites para que las unidades usuarias presenten con la debida antelación de las solicitudes de bienes y servicios que requieren y, les comunicará los plazos promedios necesarios para la tramitación de todas y cada una de las tareas requeridas en los procedimientos de contratación.

1.3 Objetivo General

Evaluar el cumplimiento del PAA respecto a la planificación de los procesos de contratación del 2019, atendiendo una de las variables del Índice de Gestión Institucional, dado por la Contraloría General de la República.

1.4 Objetivos Específicos

- Identificar el cumplimiento de la institución respecto al artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa y del artículo 7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, relacionado con la publicación del programa de adquisiciones proyectado.
- Determinar el nivel de gestión de la unidad de Proveeduría, como encargada de realizar los procesos de contratación conforme lo planificado en el PAA 2019.

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

1.5 Alcance

La administración de la Sutel utilizará este instrumento por segunda ocasión para establecer el nivel de cumplimiento del PAA respecto a la programación de las contrataciones previstas para el 2019.

II. RESULTADOS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019

2.1 Contrataciones asociadas a los Objetivos Estratégicos al PAA-2019

Se considera la información remitida por la unidad de Proveeduría y Servicios Generales, sobre los procesos de contratación incluidos en el PAA 2019 se muestra lo siguiente:

Tabla 1

Objetivos Estratégicos	Contratación Directa	Licitación Abreviada	Licitación Pública
1- Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios.	3	2	-
2- Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.	2	2	-
3- Promover la inversión en el sector de las telecomunicaciones para contribuir con la mejora de la competitividad nacional.	2	-	-
4- Ampliar la cobertura y acceso a los servicios de telecomunicaciones de acuerdo a la política pública.	1	-	2
5- Fortalecer la organización dirigiendo acciones hacia la mejora en los procesos de gestión administrativa (planificación, capital humano, gestión documental, Contratación y Financiera); sustentado en la calidad de servicios y en Tecnologías de información.	50	5	-
	58	9	2

Fuente: PPCI

- Objetivo estratégico 1: en el 2019 se gestionaron tres procesos de contratación directa y 2 procesos de contratación por Licitación Abreviada.
- Objetivo estratégico 2: en el 2019 se realizaron 2 procesos de contratación directa y 2 procesos de contratación por Licitación Abreviada.
- Objetivo estratégico 3: en el 2019 se realizaron 2 procesos de contratación directa.

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

- Objetivo estratégico 4: en el 2019 se gestionó una contratación directa y 2 procesos de contratación por Licitación Pública.
- Objetivo estratégico número 5: en el 2019 se realizaron 50 procesos mediante contratación directa y 5 procesos de contratación por medio de Licitación Abreviada.

En la información revisada no se logra evidenciar el vínculo con el proceso de planeación de la gestión ordinaria de la organización. La relación que se está mostrando está asociada únicamente a los objetivos estratégicos.

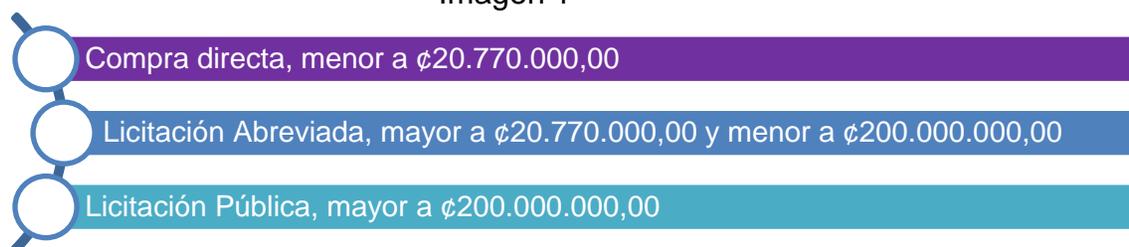
2.2 Límites de Contratación Administrativa

Considerando la información incluida en el PAA 2019 elaborado por la unidad de Proveeduría, se verificaron los procesos de contratación realizados en el 2019 por tipo de contratación: directa, abreviada y pública, según los límites establecidos por la Contraloría General de la República (CGR).

Para efectos de conocer el parámetro y sus respectivas categorías se define que la “Evaluación del PAA que abarca el siguiente periodo del 07 de enero hasta el 20 de diciembre de 2019”.

A partir del 27 de febrero de 2019, con la resolución R-DC-015-2019, emitida por la Contraloría General de la República se incluye a Sutel en el estrato E, teniendo los siguientes límites económicos para el 2019, aplicables para la compra de bienes y servicios:

Imagen 1



Fuente: PPCI

Para este informe, se tiene una comparación respecto al período anterior, a partir del contenido en este informe en el apartado se generará su elaboración para que la administración pueda validar tanto datos, como cifras para poder comparar respectivamente los procedimientos de contratación realizados con respecto a la fecha de ejecución del PAA-2019.

2.3 Publicación del Plan de Adquisiciones del 2019

Como parte del proceso de información que realiza la institución en el caso del PAA 2019, con base al artículo 7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que indica lo siguiente:

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

Artículo 7º-**Publicidad del Programa de Adquisiciones.** En el primer mes de cada período presupuestario, la Administración dará a conocer el Programa de Adquisiciones proyectado para ese año, lo cual no implicará ningún compromiso de contratar.

Todas las instituciones públicas deberán divulgar el respectivo programa de adquisiciones y sus eventuales modificaciones a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), sin perjuicio de que facultativamente lo publiquen en el diario oficial La Gaceta.

La Proveduría Institucional en acatamiento a este artículo procedió con la publicación mediante la plataforma de compras institucionales sistema de compras electrónicas SICOP (<https://www.mer-link.co.cr>).

Imagen 2



The screenshot shows the SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) website interface. At the top, there is a navigation bar with the SICOP logo and the text 'SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - Juan Carlos Sáenz Chaves'. Below this, there are several menu items: 'Registro de Usuarios', 'Catálogo Bienes/Servicios', 'Concursos', 'Expediente Electrónico', 'Consulta de Proveedores', and 'Compra por Catálogo'. The main content area is titled 'Consulta de avisos por institución'. It displays a notice for the 'Programa de Adquisiciones 2019'. The notice includes the following details:

Asunto	Programa de Adquisiciones 2019		
Clasificación	Informacion relacionada contratacion administrativa	Fecha y Hora de Creación	23/01/2019 07:48:00
Creado por	Juan Carlos Sáenz Chaves	Cant. Consultas	39
Descripción	De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa y en el Artículo 7 de su Reglamento. La Superintendencia de Telecomunicaciones, pone a disposición el Programa de Adquisiciones de Bienes y Servicios del presente año.		

Below the notice, there is an 'Archivo Adjunto' section with the following table:

No	Nombre del documento	Archivo Adjunto
1	Programa de adquisiciones 2019	 Programa de adquisiciones 2019.pdf [662.87 KB]

Fuente: PPCI

Esta información para contar con mayor divulgación fue publicada en la página de la institución en el sitio web www.sutel.go.cr, como se muestra en la siguiente imagen.

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

Imagen 3
Sitio web www.sutel.go.cr



De conformidad con lo dispuesto en el Artículo #6 de la Ley de Contratación Administrativa y en el Artículo #7 de su Reglamento, La Superintendencia de Telecomunicaciones, pone a disposición el Programa de Adquisiciones de Bienes y Servicios del presente año: [Programa de Adquisiciones de Bienes y Servicios Proyecto para el 2020](#)

Fuente: PPCI

Imagen 4
Detalle del Sitio web www.sutel.go.cr

PROGRAMA DE ADQUISICIONES DE LA SUTEL 2020

Subpartidas Principales sobre tipos de Bienes, Servicios u Obras por contratar

Subpartida #	Nombre de la subpartida	Tipo de Bien, Servicio u Obra por Contratar	Código de Proyecto o Programa	Tipo de Proyecto o Programa			Monto Presupuestado	Periodo Estimado		Fuente de Financiamiento
				Ordinario	POI	Compromisos		I semestre	II semestre	
Total Egresos Subpartidas Principales										
1.00.00	SERVICIOS									
1.01.00	Aquileres									
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	Alquiler de Oficinas Edificio Tapantí, Terraba y parques Oficentro, existentes	OA01-2020 OA02-2020 OA03-2020 OA04-2020	440,908,108.0			440,908,108.00	x	x	Regulación, Espectro, Fonatel
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	Alquiler de dispensadores de agua. Contratación 2016CD-000030-SUTEL Vence en 2020	OA05-2020	867,742.0			867,742.0	x	x	Regulación, Espectro, Fonatel
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	Servicio de instalación de sistema de control de olores. Contratación 2016CD-000079-SUTEL Vence en octubre 2020	OA06-2020	2,681,897.0			2,681,897.0	x	x	Regulación, Espectro, Fonatel
1.01.03	Alquiler Equipo de Computo	Arrendamiento de Equipo de Computo 2017LA-000111-001490001 Vence el 30/09/2020	OA08-2020	58,752,039.0			58,752,039.0	x	x	Regulación, Espectro, Fonatel
1.01.03	Alquiler Equipo de Computo	Arrendamiento de Equipo de Computo Contratación nueva Inicia 01/10/2020	OA08-2020	24,347,692.0			24,347,692.0	x	x	Regulación
1.01.03	Alquiler Equipo de Computo	Contratación 2017CD-000034-001490001. Línea 2-Hosting para app móvil y plataforma web prepago Contratación de servicios de migración y soporte para dicha plataforma. Vence en el 2021	QO02-2018	31,640,000.0			31,640,000.0	x	x	Regulación
1.01.03	Alquiler Equipo de Computo	POI-Contratación nueva Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas	QP01-2020		665,570,000.0		665,570,000.0	x	x	Regulación

Fuente: PPCI

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

2.4 Solicitudes de contratación por Direcciones y Unidades de trabajo

Se mostrarán a continuación las contrataciones realizadas por las diferentes direcciones y unidades staff del Consejo, según la siguiente nomenclatura:

Tabla 2

Nomenclatura	Dependencia
DGO	Dirección General de Operaciones
DGC	Dirección General de Calidad
DGM	Dirección General de Mercados
DGF	Dirección General de Fonatel
Personal de Apoyo (Staff) del Consejo	Administración Superior

Fuente: PPCI

Se realizó consulta previa a la unidad de Proveduría, quien remitió mediante un archivo Excel ([ver anexo](#)) información sobre los procesos de contratación que se gestionaron.

En relación con el análisis de las contrataciones gestionadas en el 2019 por la Proveduría Institucional se estableció, que se generaron sesenta y nueve (69) procesos de contratación, según detalle:

Tabla 3

Resumen Plan de Adquisiciones Anual 2019		
Del 07 de enero al 21 de diciembre del 2019		
Tipo de Contratación	Total	%
Contrataciones Directas	58	84%
Licitaciones Abreviadas	9	13%
Licitaciones Públicas	2	3%
Total de procesos de compra	69	100%

Fuente: PPCI

Mostrando que, del total de procesos de compras gestionados en el 2019, cincuenta y ocho (58) de estos procesos fueron gestionados por Contrataciones Directas siendo esto el 84% del total de los procesos gestionados por la Proveduría.

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

Se gestionaron nueve (9) Licitaciones Abreviadas siendo esto el 13% del total de procesos gestionados por la Proveduría.

Se realizó un (1) proceso de Licitación Pública siendo esto el 3% del total de procesos gestionados por la Proveduría.

Tomando en consideración todos los procesos de contrataciones solicitados por las direcciones que conforman la Sutel, se muestra que en el 2019 se gestionaron 73 procesos, 69 procesos de contratación fueron ejecutados (95%) y cuatro procesos (5%) fueron declarados infructuosos.

Tabla 4

Procesos por Dependencia				
Dependencia	CD	Abreviadas	Públicas	Infructuosas
DGM	18			
DGO	24	3		4
DGC	5	5	2	
DGF	5			
Consejo	6	1		
TOTAL PROCESOS	58	9	2	4

Fuente: PPCI

2.5 Etapas del Proceso de Contratación

Para realizar la valoración del avance de los procesos de contratación del 2019, se estableció la revisión de los procesos de contratación de acuerdo con el cumplimiento o no de las siguientes etapas:

Tabla 5

Etapas	% relativo	% acumulado
1. Elaboración de cartel	10%	10%
2. Recepción de Ofertas	10%	20%
3. Evaluación de Ofertas	10%	30%
4. Elaboración de Contrato	10%	40%
5. Adjudicación en Firme	50%	90%
6. Ejecución del Contrato	10%	100%
Total		100%

Fuente: PPCI

Para esta valoración se le solicitó a la unidad de Proveduría que proporcionara la información de los procesos de contratación que gestiono en el 2019. Esta información fue facilitada mediante un archivo electrónico en excel como se muestra en el presente informe en el anexo No. 1.

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

Se verificó la información facilitada por la unidad de Proveeduría y determinar en qué etapa del proceso concluyó cada una de las contrataciones al finalizar el 2019. Los resultados se indican en la siguiente tabla.

Tabla 6

Etapas de Calificación de los Procesos de Contratación		
Etapa	Q procesos	Calificación
Ejecución de Contrato	56	100%
Adjudicación en firme	10	90%
En Evaluación	1	60%
En recepción de ofertas	2	30%
Declarados Infructuosas	4	0%
	73	

Fuente: PPCI

- Las direcciones generales y las unidades de trabajo del consejo solicitaron setenta y tres (73) procesos de contratación.
- 56 procesos de contratación fueron formalizados y se encontraban en la etapa de ejecución del contrato (100%).
- Se adjudicaron en firme 10 procesos de contratación, avanzando en un 90% del proceso de contratación.
- Un proceso de contratación estaba en la etapa de evaluación de las ofertas (contratación directa 2019CD-000007-0014900001, este proceso avanzó en un 60% del proceso de contratación.
- Dos contrataciones se encontraban en la etapa de recepción de ofertas a saber la Licitación Abreviada 2019LA-000009-0014900001 y la Licitación Pública 2019LN-000002-0014900001, avanzando un 30% del proceso de contratación.
- Cuatro contrataciones fueron declaradas infructuosas: 2019CD-000001-0014900001, 2019CD-000002-0014900001, 2019CD000017-0014900001, 2019CD-000022-0014900001.

2.6 Distribución de los procesos de contratación en expedientes electrónicos

La totalidad de los procesos de contratación del 2019 fueron gestionados mediante expediente electrónico, utilizando la plataforma de mercado en línea de Costa Rica, sistema denominada como "SICOP".

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

Este tipo de mecanismo les permite a los usuarios externos disponer en tiempo real de los correspondientes expedientes electrónicos que sean parte de un proceso de contratación; lo cual permite las consultas inmediatas y fomenta la transparencia de la gestión que se realiza.

2.7 Procesos de contratación solicitados por dependencia

La Dirección General de Operaciones (DGO) es la dirección que solicitó la mayor cantidad de procesos de contratación con veinte siete 27 procesos y la Dirección General de Fonatel fue la que gestionó la menor cantidad de procesos de contratación con cinco (5) procesos de contratación, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7

Direcciones solicitantes	Procesos de Contratación solicitados	%
DGO	27	39%
DGM	18	26%
DGC	12	17%
Grupo de trabajo Consejo	7	10%
DGF	5	7%
Total	69	100%

Fuente: PPCI

La Dirección General de Operaciones (DGO) solicitó la mayor cantidad de procesos de contratación siendo esto el 39% del total de los procesos gestionados por la institución.

Seguidamente se tiene que la Dirección General de Mercados (DGM) que solicitó el 26% de los procesos de contratación gestionados en el 2019.

Mientras que la Dirección General de Calidad (DGC) solicitó el 17% de los procesos de contratación gestionados en el 2019.

Igualmente, en el caso de las unidades de apoyo del Consejo, estas solicitaron el 10% de los procesos de contratación gestionados en el 2019.

Siendo la Dirección General de Fonatel (DGF) quién solicitó el 7% de los procesos de contratación gestionados en el 2019.

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

2.7 Recursos financieros ejecutados por dependencia

En términos de uso de recursos financieros utilizados para las contrataciones, se puede apreciar los rubros presupuestados por dependencia, de acuerdo con sus necesidades:

Tabla 8

Monto adjudicado por Dependencia en colones		
Dependencia	Cantidad	%
DGC	722 958 535,59	59%
DGM	213 550 680,27	17%
DGO	203 181 068,27	17%
DGF	81 388 098,00	7%
Grupo de trabajo Consejo	7 003 081,64	1%
Total General	1 228 081 463,77	100%

Fuente: PPCI

La Dirección General de Calidad utilizó el 59% del total de los recursos financieros asignados para los procesos de contratación que se realizaron.

La Dirección General de Mercados y la Dirección General de Operaciones utilizó el 17% cada una del total de los recursos financieros asignados para los procesos de contratación que se realizaron.

La Dirección General de Fonatel utilizó el 7% del total de los recursos financieros asignados para los procesos de contratación que se realizaron.

Las dependencias adscritas al Consejo utilizaron el 1% del total de los recursos financieros asignados para los procesos de contratación que se realizaron.

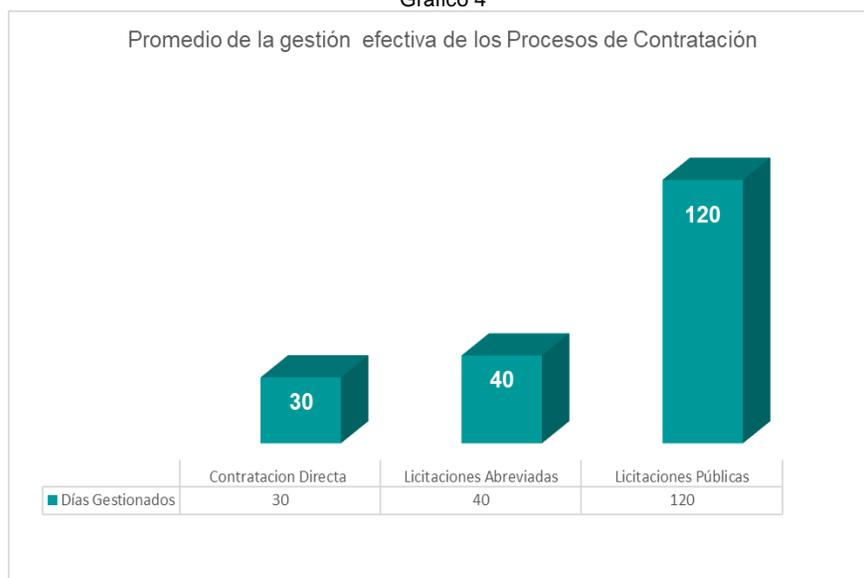
2.8 Tiempo de ejecución de las contrataciones

Se consideró la información proporcionada por la unidad de Proveeduría respecto a los tiempos de los procesos de contratación administrativa: Contratación Directa, Licitación Abreviada y Licitación Pública.

En el siguiente gráfico se muestra el plazo de contratación estimado en la Sutel por tipo de contratación: Directa 30 días, Licitación Abreviada 40 días y Licitación Pública 120 días.

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

Gráfico 4



Fuente: PPCI

Conforme los registros brindados por la unidad de Proveduría, el tiempo promedio de contratación para cada tipo de proceso es el siguiente:

• Contratación Directa

La unidad de Proveduría realiza este tipo de contratación en un promedio de 22 días hábiles.

El tiempo previsto inicialmente fue de 30 días, se logra una reducción del tiempo previsto de 8 días hábiles.

• Licitaciones Abreviadas

La unidad de Proveduría previó que este tipo de contratación se realiza en un tiempo promedio de 40 días hábiles.

Este lapso fue mayor al previsto inicialmente, dado que se estableció de 50 días hábiles, incrementando el tiempo de gestión de 10 días hábiles.

Es recomendable que la Unidad de Proveduría identifique las situaciones que han afectado su gestión para mejorar los tiempos empleados en este proceso, creando información que permita disponer de lecciones aprendidas.

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

• Licitaciones Públicas

La unidad de Proveduría realiza este tipo de contratación en un promedio de 131 días hábiles.

El tiempo previsto inicialmente fue de 120 días, este lapso fue mayor al previsto incrementando el tiempo del proceso en 11 días hábiles.

El tiempo total previsto contemplan el plazo para el “Refrendo del ente Contralor” por espacio de 25 días, además la “Aprobación legal interna” por espacio de 15 días.

• Derogatoria del Reglamento de Contratación Administrativa por la Sutel

La resolución RCS-411-2018, emitido por el oficio 10637-SUTEL-SCS-2018, en sesión ordinaria 087-2018 celebrada el 19 de diciembre de 2018, mediante acuerdo 010-087-2018 aprobó la derogatoria de la utilización del reglamento utilizado por la institución para los procesos de contratación administrativa. Además, se solicitó la elaboración del nuevo Reglamento para el uso de la institución.

Dada esta situación al no contar con una disposición que regule las contrataciones administrativas, la institución a partir del mes de diciembre de 2018 requirió que todos los procesos de contratación que se gestionaran deberían ser conocidas y posteriormente validadas por el máximo jerarca de la institución (miembros del Consejo).

Ante esta situación la unidad de Proveduría Institucional remitía la información sobre los procesos de contrataciones al Director General de Operaciones, junto con las recomendaciones de cada proceso, los análisis técnicos y de costos, información necesaria para determinar el posible adjudicado.

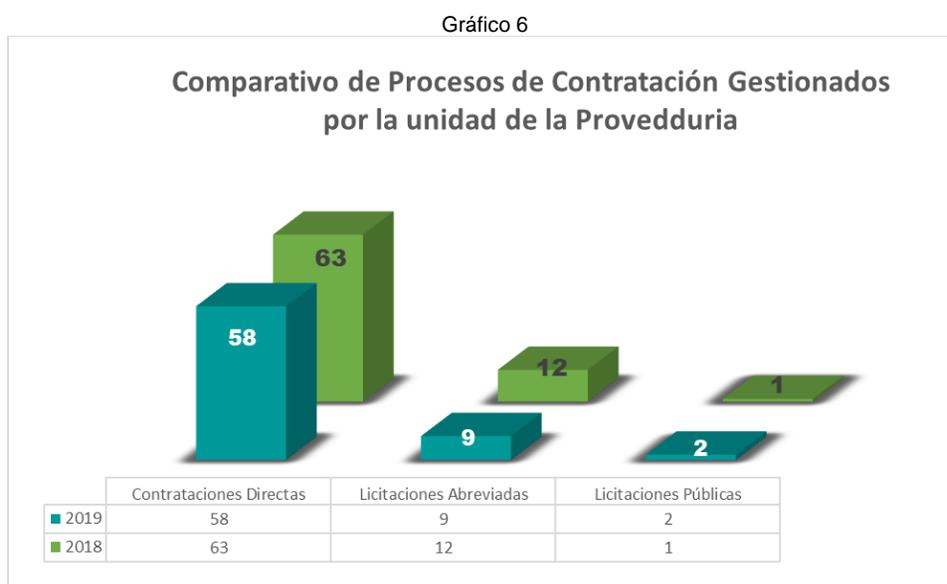
Esta información se presentaba al Consejo para la autorización respectiva y proceder con la comunicación formal a los participantes.

Considerando el volumen de trabajo de los miembros del Consejo, el conocimiento de todos los procesos de contratación pudo afectar en algunos casos el plazo total del proceso de contratación.

III. COMPARACIÓN DEL PAA 2018 VERSUS PAA-2019

3.1. Cantidad de Procesos de Contratación Administrativa

En el 2018 se gestionaron 76 procesos de contratación: 63 contrataciones directas, 12 licitaciones abreviadas y 1 Licitación Pública.



Fuente: PPCI

En el 2019 se gestionaron 69 procesos de contratación: 58 contrataciones directas, 9 en licitaciones abreviadas y 2 Licitaciones Públicas.

En el 2019 comparado con el 2018 la cantidad de procesos de contratación directa que se tramitaron disminuyó en 5, se gestionaron 3 licitaciones abreviadas menos y se aumentó la cantidad de licitaciones públicas pasando de una a dos.

3.2. Procesos de Contratación no Formalizados

En el 2019 respecto al 2018 se observa que se incrementó en uno la cantidad de procesos infructuosos y disminuyeron la cantidad de procesos declarados desiertos, conforme se muestra a continuación:

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

Gráfico 7



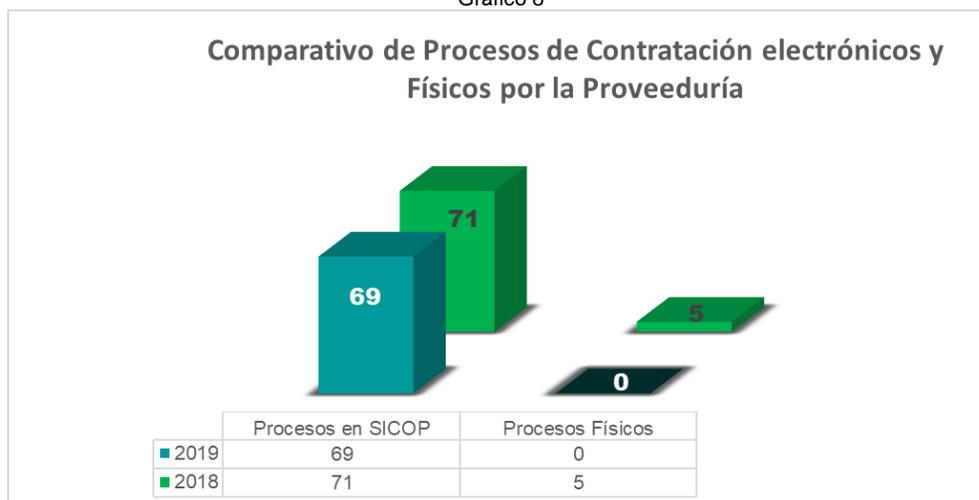
Fuente: PPCI

Los procesos fueron declarados infructuosos por las dependencias administrativas, por diversos aspectos no se formalizaron, al ser valorados se determinó que no se cumplía con la totalidad de los requerimientos de contratación administrativa.

3.3. Procesos de Contratación electrónicos y físicos

En el 2018 se realizaron procesos de contratación físicos y electrónicos y en el 2019 la Sutel efectuó la totalidad de procesos de contratación de forma electrónica, conforme se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 8

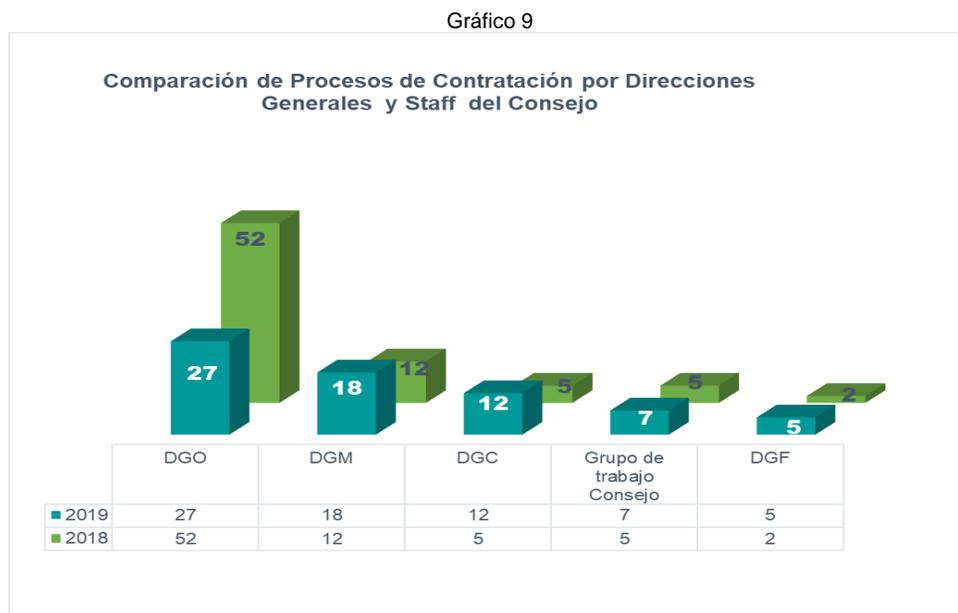


Fuente: PPCI

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

3.4. Procesos de Contratación por Direcciones y Unidades Staff del Consejo

La comparación de la cantidad de procesos solicitados por unidades funcionales, en el 2019 respecto al 2018 se presentan a continuación:



Fuente: PPCI

La Dirección General de Operaciones evidenció para el año 2019 se realizaron 25 procesos menos que el 2018, siendo esto el 48% menos que el año anterior.

La Dirección General de Mercados muestra que en el 2019 se gestionaron 18 procesos, siendo esto 50% mayor que el 2018.

La Dirección General de Calidad en el 2019 gestionó 12 procesos, siendo esto el 140% más que el 2018.

Las unidades adscritas del Consejo en el 2019 gestionaron 7 procesos, siendo esto 40% más que el 2018.

La Dirección General de Fonatel en el 2019 gestionaron 5 procesos, siendo esto 150% más que el 2018.

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

IV. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA PAA-2018

Se procedió a brindar el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el informe anterior. Se procedió a realizar las consultas y el seguimiento de acuerdo con las evidencias proporcionadas, por las unidades de Proveeduría, Planificación, Presupuesto y Control Interno (PPCI) y la Dirección General de Operaciones.

4.1 Unidad de Proveeduría

En el caso de la unidad de Proveeduría se contaba con la siguiente acción de mejora para realizar en el 2019 según se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 10

#	Acción de mejora	Indicador	Fecha propuesta de la Acción de Mejora		Responsable de ejecutar la acción	Responsable del acatamiento de la acción
			Inicio	Final		
1	Revisar el formato y contenido utilizado para la elaboración del Plan de Adquisiciones de la Sutel, para la implementación de mejoras.	Esquema del contenido del informe	jul-19	ago-19	Juan Carlos Saenz, Jefe Unidad de Proveeduría	Eduardo Arias, DGO

Fuente: PPCI

En este caso la acción de mejora planteada fue dada en su momento por el jefe de la Proveeduría el sr. Juan Carlos Sáenz, quien solicitó por medio de correo electrónico del 17 de enero de 2020 que se eliminaran algunas líneas en el formato de elaboración del Plan de Adquisiciones, respecto a la última versión y publicación.

Además, solicitó verbalmente que esta información sea presentada al Director General de Operaciones (DGO) para su validación y posterior ingreso a la página de internet de la institución, esta información ya fue comunicada en tiempo y forma según consta en la página de la institución.

De conformidad con los planteamientos, correos e instrucciones de la Proveeduría se tiene como **“Cumplida”**.

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

4.2 Dirección General de Operaciones

Respecto a las acciones de mejora planteadas para el DGO se tienen que se establecieron dos acciones que se muestran en la siguiente imagen:

Imagen 11

#	Acción de mejora	Indicador	Fecha propuesta de la Acción de Mejora		Responsable de ejecutar la acción	Responsable del acatamiento de la acción
			Inicio	Final		
2	Definir el responsable de la elaboración y evaluación del Plan de Adquisiciones de la Sutel, participantes, plazos para la presentación y publicación.	Normativa Interna/ Acuerdo del Consejo	mar-19	jun-19	Eduardo Arias, DGO	Eduardo Arias, DGO
3	Realizar la evaluación de la ejecución del Plan de Adquisiciones 2019 al I semestre y emitir las recomendaciones a las Direcciones y unidades, respecto al proceso de contratación previsto inicialmente.	Informe de Evaluación	jul-19	ago-19	Por definir responsable	Eduardo Arias, DGO

Fuente: PPCI

Respecto a la evaluación del cumplimiento del Plan de acción de Mejora del PAA-2018 con respecto a las acciones propuestas se determinó que:

Acción de Mejora 2

Con base a la información y a las consultas realizadas tanto a la unidad de Proveduría como a la Secretaría de Actas, sobre la definición del responsable de la elaboración y evaluación del Plan de Adquisiciones Anuales de la institución se tiene que se realizó un Reglamento de Compras de la Superintendencia de Telecomunicaciones mediante sesión ordinaria 058-2019 celebrada el 19 de septiembre del 2019 mediante acuerdo 015-058-2019 mediante resolución RCS-242-2019.

Específicamente en el artículo 7 del Reglamento de Compras que indica lo siguientes:

Artículo 7°- Preparación del programa de adquisiciones: Para la preparación del programa de adquisiciones, el área solicitante remitirá a la Unidad de Proveduría y Servicios Generales, una proyección de sus necesidades de bienes, obras o servicios para el siguiente período presupuestario, a más tardar en los primeros cinco días hábiles del mes de enero de cada año. Posteriormente la Unidad de Proveduría y Servicios Generales remitirá la información a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno, quien realizará la revisión del consolidado de las proyecciones y valorará su concordancia con el POI. Una vez

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

realizadas las recomendaciones y aplicados los ajustes, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno las someterá a aprobación del Consejo de la SUTEL para su publicación a más tardar el 31 de enero de cada año.

Cada año durante el mes enero la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales, en coordinación con las unidades usuarias, fijará de las fechas límites para que las unidades usuarias presenten con la debida antelación de las solicitudes de bienes y servicios que requieren y, les comunicará los plazos promedios necesarios para la tramitación de todas y cada una de las tareas requeridas en los procedimientos de contratación.

De conformidad con este artículo se establecen en todos sus extremos el debido responsable de la elaboración y evaluación del Plan de Adquisiciones de la Sutel, participantes, plazos para la presentación y publicación se considera **“Cumplida”**.

Acción de Mejora 3

Con base a la acción de mejora planteada se estableció que el informe de evaluación del PAA-2019 se encuentra elaborado y por autorizar por el Jerarca para su conocimiento y toma de decisiones correspondiente, por lo cual se considera **“Cumplida”**.

4.3 Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno

Se asignaron dos acciones la unidad de PPCI, conforme se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 12

#	Acción de mejora	Indicador	Fecha propuesta de la Acción de Mejora		Responsable de ejecutar la acción	Responsable del acatamiento de la acción
			Inicio	Final		
4	Efectuar el seguimiento de la ejecución del Plan de Mejoras propuesto, para determinar el cumplimiento o no de las acciones establecidas.	Informe de seguimiento del Plan de Mejoras	ene-20	feb-20	Oscar Moreira, UPPCI	Lianette Medina Z, jefa de PPCI
5	Publicar el informe de ejecución del Plan de Adquisiciones 2019 en el sitio web: en la sección de transparencia, Proveeduría Institucional.	Publicación en la página web	ene-20	feb-20	Oscar Moreira, UPPCI	Lianette Medina Z, jefa de PPCI

Fuente: PPCI

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

Acción de Mejora 4

Mediante el presente informe se realiza el seguimiento de las acciones de mejora que se presentaron al evaluar el Plan de Adquisiciones del 2019, por lo cual se considera que esta acción se encuentra **“Cumplida”**.

Acción de Mejora 5

En esta acción de mejora se encuentra desarrollada en el presente informe en el apartado 5.3 que corresponde al seguimiento de las acciones del PAA-2018 y su cumplimiento con respecto a las evidencias presentadas en su momento.

Se considera que cuando este informe sea conocido por el Jefe y se cuente con su autorización para realizar la respectiva publicación, esta acción estará **“Cumplida”**.

V. OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.1 Conclusiones

La unidad de Proveeduría gestionó el 100% de los procesos de contratación solicitados por las dependencias en el 2019.

En total se solicitaron la cantidad de 73 procesos de contratación que se encontraban incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones denominado PAA-2019, de los cuales la proveeduría gestionó efectivamente la cantidad de 69 procesos.

De los restantes 4 procesos fueron generados por medio de contrataciones directas de los cuales estos cuatro procesos fueron declarados como “Infructuosos”. Con respecto a los procesos para el 2019 no se asignaron declaraciones como Desiertos

5.2 Recomendaciones

1. Publicar el informe de ejecución del Plan de Adquisiciones 2019 en el sitio web: en la sección de transparencia (Proveeduría Institucional).
2. Efectuar el seguimiento de la ejecución de Plan de Mejoras propuesto, para determinar el cumplimiento de las acciones establecidas (Unidad de Planificación).
3. Instruir a las dependencias para que se cumpla con los plazos establecidos por la Unidad de Proveeduría, para realizar los procesos de contratación. (Consejo)

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

5.3 Plan de Mejora Propuesto al PAA-2019

En este apartado la unidad de PPCI ha planteado en conjunto con la unidad de Proveduría y Servicios Generales las acciones de mejora que se podrían implementar durante el 2020.

El plan de Mejora indica las actividades a realizar, responsable de su ejecución, fechas de inicio y final.

Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones 2019

#	Acción de mejora	Indicador	Fecha propuesta de la Acción de Mejora		Responsable de ejecutar la acción	Responsable del acatamiento de la acción
			Inicio	Final		
1	Publicar el informe de ejecución del Plan de Adquisiciones 2019 en el sitio web: en la sección de transparencia (Proveeduría Institucional).	Publicación en la página web	ene-21	feb-21	Juan Carlos Saenz, Jefe Unidad de Proveeduría	Eduardo Arias, DGO
2	Efectuar el seguimiento de la ejecución de Plan de Mejoras propuesto, para determinar el cumplimiento de las acciones establecidas (unidad de PPCI)	Elaboración del Informe	feb-20	dic-20	Oscar Moreira, UPPCI	Lianette Medina Z, Jefa de PPCI
3	Instruir a las dependencias para que se cumpla con los plazos establecidos por la Unidad de Proveeduría, para realizar los procesos de contratación. (Consejo)	Acuerdo del Consejo	feb-20	dic-20	Miembros del Consejo	Federico Chacón

En cumplimiento con el inciso 4.14 del Índice de Gestión Institucional, se procede con la publicación en la página web de la institución como práctica para fortalecer la transparencia institucional frente a la ciudadanía en general.

Anexo